



"Clorinda Ciudad de Integración"

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

VISTO:

El Expediente N° 55-I-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha suscripto un "CONVENIO" entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Clorinda- Provincia de Formosa;

Que dicho Convenio tiene por objeto el otorgamiento de un Subsidio Institucional de carácter de no reintegrable en el marco de la Resolución N° 553/2020 para la implementación del Proyecto: "OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO", cuyo fin es brindar asistencia a la población de la Localidad de Clorinda- Provincia de Formosa, que se encuentra en emergencia social por su condición de vulnerabilidad;

Que, en el Artículo 3° del citado Convenio surge que la "Secretaría" se compromete a transferir a la "Municipalidad" en concepto de subsidio institucional con carácter de no reintegrable a fin de cumplimentar con los objetivos propuestos por el Proyecto la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000,00), los cuales estarán destinados a la compra de alimentos;

Que, por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo, en consecuencia;

Por ello y en uso de sus facultades que le son propias, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el "CONVENIO" suscripto entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Clorinda- Provincia de Formosa, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES. -


Cynthia Elizabeth López
Secretaria Legislativa H.C.D.




ABRAHAM SKIERKIER
PRESIDENTE H.C.D.

ORDENANZA N° 1.040/2.023.

Cde. Expdte. N° 55-I- 2.023 (Reg HCD)
afa